CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Itapúa **Comité de Evaluación**

ACTA N° 05/16
ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES
ID N° 305 139 EXP. N° 313102

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diez y seis siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Blas Eduardo Ramírez Palacios, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial - Primera Sala, la Magistrada Zully Aca Velazquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Aguero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, la Arq. Alba Alicia Espinoza Ruiz Díaz, Técnico de la Sección de Obras Civiles, designados por Resolución N° 01 del cuatro de febrero del dos mil diez y seis, para evaluar las ofertas del llamado para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha nueve junio del año dos mil diez y seis, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"**, en el cual se dieron a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 18/16.-

2.1 Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial:

Documentos de las Ofertas	Premier Viajes S.R.L.		Inter Express S.A.		Servi Travel S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de la Oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estandar Anexo 2.-	Cumple		Cumple		Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple		Cumple		Cumple	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Cumple			No Cumple	Cumple	
d) Fotocopia del certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple			No Cumple		No Cumple
e) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.-	Cumple		Cumple		Cumple	
f) Personas Juridicas: Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución.-	Cumple		Cumple		Cumple	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. (poder o documento estatutario como acta de asamblea o de directorio.-)	Cumple		Cumple		Cumple	
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- (ANEXO 4)	Cumple		Cumple		Cumple	
i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescente4s, referentes al trabajo infantil , estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Codigo del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demas Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.- (ANEXO 6)	Cumple			No Cumple	Cumple	
j) Declaracion Jurada del RELATORIO ILUSTRATIVO detallado de la Agencia de Viajes, su capacidad en la provision de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra informacion que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitacion.-	Cumple		Cumple			No Cumple
k) Declaracion Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.-	Cumple			No Cumple		No Cumple
l) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (BSP).-	Cumple			No Cumple		No Cumple
m) Fotocopia del Certificado de habilitacion de la IATA (International Air Transport Association)	Cumple		Cumple		Cumple	
n) Fotocopia de la habilitacion y licencia al dia expedida por la SENATUR	Cumple		Cumple			No Cumple
Observacion: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentacion de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la constancia emitida por el sistema, bastando la presentacion de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "Activos".-						

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Sección Presup. y Contabilidad

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Arq. Alicia Espinoza Ruiz Díaz
Téc. Administrativo II

Se ha verificado que existen tres (3) oferentes de los cuales la empresa Premier Viajes SRL es la que cumple con todos los documentos sustanciales solicitados por Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Observaciones Realizadas en el Acta de Apertura:

a) *La empresa **Premier SRL** no cuenta con la constancia de pertenecer al Billing Settlemal Plan (BSP).-*
Este Comité procede a verificar la observación, constatando que en el folio 16 (diez y seis) de la oferta presentada, se observa una carta IATA N0:90-5 00130 0 del 17 de mayo del 2016, en la cual se confirma que la empresa Premier SRL forma parte de la lista de Agencias aprobadas por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional y opera en el sistema IATA-**BSP.** Se considera que este documento es la constancia solicitada.-

b) *La empresa **Inter Express S.A.** no cuenta con Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada de menores, figura en el SIPE vencido, Declaración Jurada que cuenta con equipo de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados, s/SABRE y/o AMADEUS o SIMILCRES. No cuenta con constancia de pertenecer al Billing Settlemal Plan (BSP).-*
Este Comité procede a verificar la observación, constatando que efectivamente no presenta la documentación y no figura tampoco en la constancia del SIPÈ, por lo tanto la oferta no será considerada.-

c) *La empresa **Servi Travel S.A.** no cuenta con Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la Agencia de Viaje, su capacidad de provisión de pasajes y servicios, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de la licitación, , Declaración Jurada que cuenta con equipo de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados, s/SABRE y/o AMADEUS o SIMILCRES. Fotocopia de habilitación y licencia al día expedida por la SENATUR.-*
Este Comité procede a verificar la observación, constatando que efectivamente no presenta la documentación y no figura tampoco en la constancia del SIPÈ o figura en estado Inactivo por lo tanto la oferta no será considerada.-

Este comité considera que la empresa Premier SRL ha presentado toda la documentación requerida en el presente llamado, por lo tanto se procede a verificar en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03. Constatando que:

En representación de la empresa **PREMIER S.R.L.** firma la oferta la **Sra. Lidia Fiore González con C. I. N° 456.336,** en su carácter de Directora Gerente, no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

.2 <u>Se procede a verificar el monto de las ofertas:</u>

OFERENTE	% DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL IMPRESO DEL BOLETO
PREMIER S.RL.	0%
INTER EXPRESS S.A.	6%
SERVI TRAVEL S.R.L.	5%

Se verifica que la empresa PREMIER S.R.L. presenta el menor porcentaje de recargo sobre el precio del Boleto

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) Recomiendan adjudicar la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" a la empresa **PREMIER S.R.L. RUC N° 80001145-7**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.
Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce y treinta horas.

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Sección - Presup. y Contabilidad

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

Arq. Alicia Espinoza Ruiz Díaz
Téc. Administrativo II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa

Compromiso con la gente

Comité de Evaluación

.....

Abog. Blas Eduardo Ramírez P.
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala.

.....

Abog. Zully Aca Velazquez
Miembro del Trib. de Apel. Penal 2ª. Sala

.....

Ing. Ivan Manuel Talavera
Jefe de la Sección de Servicios Generales

.....

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

.....

Arq. Alba Alicia Espinoza
Sección de Obras Civiles

.....

Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 2413
Recibí hoy: 28 JUN 2016
Hora: 12:50
Firma: Florencia Ferreira
Fiorencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

SINARH 4.0

Ventana

2016

Programa: RFCPER02 **CONSULTA DE PERSONAL** **Fecha:** 28/06/2016

Usuario: I1301285 OPCIONES **Terminal:**

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
456336			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir